

Guayaquil, Abril 19 del 2004

**A los Accionistas de
LECIVEINTIDOS S. A.
Presente.**

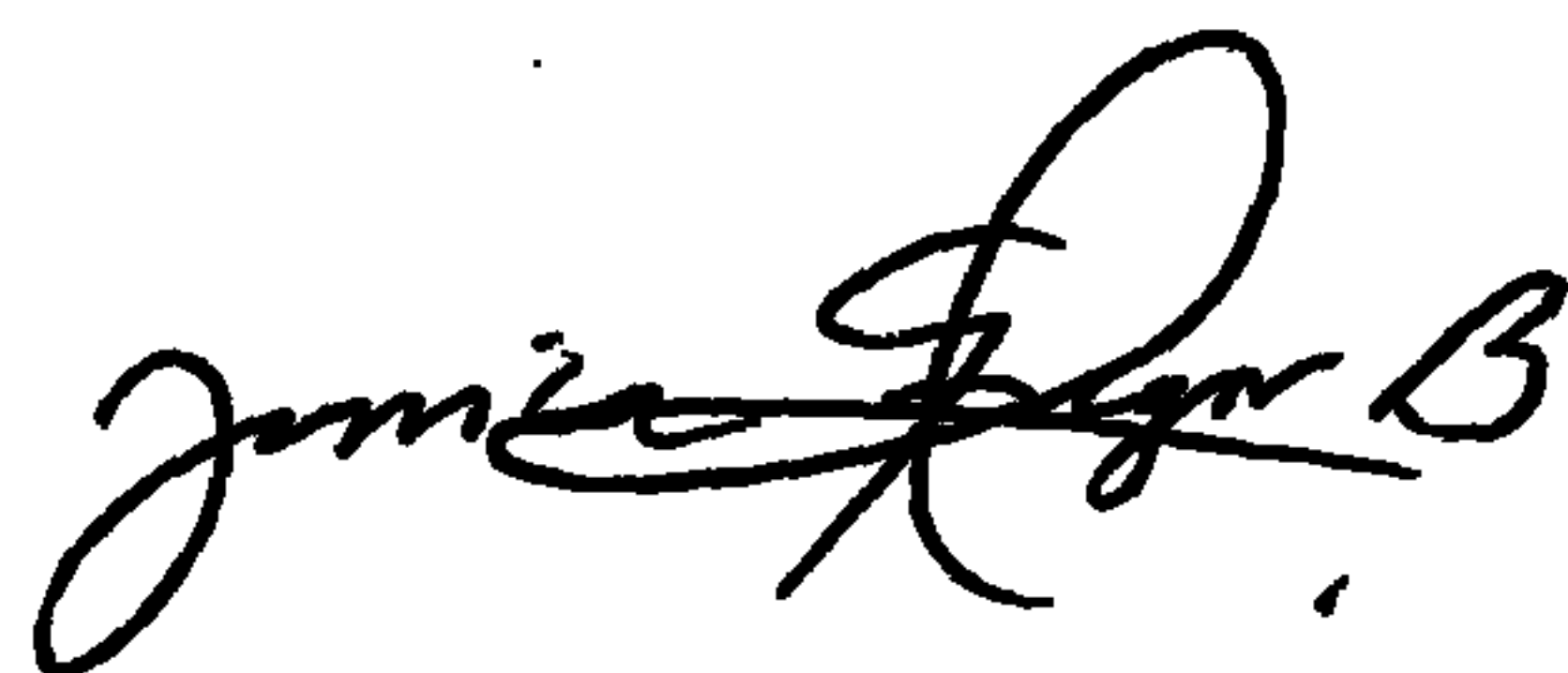
Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario, he revisado los estados financieros por el ejercicio económico 2003.

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base al trabajo realizado.

La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos de la compañía obteniendo una certeza razonable sobre las cifras presentadas en los estados financieros.

En mi revisión no he observado asunto alguno que me haga pensar que los estados financieros que se acompañan no están presentados razonablemente de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.

Atentamente,



**ING. JESSICA G. DE MARQUEZ DE LA PLATA
COMISARIO.**